



# MANUAL DE SANA CONVIVENCIA ESCOLAR

*Comité de Sana Convivencia*

## **Introducción**

El Colegio San Nicolás de Myra tiene como propósito buscar el desarrollo integral y bienestar de los alumnos como de su comunidad, para esto la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en cómo vivir y relacionarse de forma armónica. Por esta razón el año 2010 se crea el Programa de Sana Convivencia para la comunidad Nicolasiense.

## **Definición de convivencia escolar**

*(Política nacional de Convivencia escolar. Ministerio de Educación, República de Chile)*

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Generales como Específicos del Programa de Sana Convivencia.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

## **Política de convivencia escolar a nivel nacional**

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se sostiene en 3 ejes esenciales:

- **En un enfoque formativo**, ya que *se enseña y se aprende a vivir con otros*.
- **En la participación y compromiso de toda la comunidad educativa**, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- **En que los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades**, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

## **Política de convivencia escolar en el Colegio San Nicolás de Myra**

La sana convivencia escolar en Colegio San Nicolás de Myra es la interrelación positiva entre los diferentes miembros del establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de nuestros alumnos. Involucra a todos los miembros de la comunidad porque es parte del espíritu Nicolasio e implica la alianza familia- colegio.

**Objetivo General del programa Sana Convivencia:**

***“Aprender a vivir juntos y fomentar las relaciones interpersonales positivas en forma transversal”***

Este objetivo es el pilar del proyecto que se está llevando a cabo hace años en nuestro colegio, no solo por el bienestar de cada integrante sino porque es la base de la ciudadanía, la calidad del país y la posibilidad de entendimiento entre los grupos humanos.

De este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Comprender de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo.
2. Resituarla como uno de los componentes centrales de la gestión institucional.
3. Fortalecer las habilidades, actitudes y valores Nicolasianos, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Sana Convivencia Escolar.
4. Fortalecer en la Comunidad Educativa, la prevención, la resolución de conflictos desde una perspectiva formativa.

## **Actitudes esperadas en toda la comunidad para fomentar la convivencia**

Para lograr los objetivos anteriormente expuestos es esencial que todos los integrantes de la comunidad Nicolasiense practiquen actitudes positivas que fomenten a través del ejemplo la sana convivencia. Entre estas se destacan:

- Criterio compartido y uniforme en relación a que qué es la sana convivencia escolar.
- Énfasis en la transversalidad: depende de toda la comunidad promover la sana convivencia escolar.
- Comportamiento guiado por valores que inspiran a la comunidad Nicolasiense.
- Anticipar situaciones de posible conflicto enfatizando en ellas las metas de convivencia.
- Todo miembro de la comunidad Nicolasiense debe ser enfático en demostrar intolerancia al maltrato físico y psicológico.
- Todo miembro de la comunidad Nicolasiense, tiene un rol, del cual se espera las siguientes conductas y acciones para fomentar el buen trato:
  - De los Padres y Apoderados, se espera, desde el momento en que matriculan a sus hijos en este proyecto educativo, lo siguiente:
    - Conocer, aceptar y respetar las normas de convivencia escolar y de buen trato que el Colegio fomenta.
    - Mantener una actitud de respeto y colaboración hacia todos los integrantes de la comunidad escolar evitando todo tipo de agresión o maltrato.
    - Manifestar sus opiniones en las instancias que corresponden siempre con veracidad, responsabilidad y respeto; utilizando un vocabulario adecuado a la situación.

- Participar en las actividades convocadas por el colegio: entrevistas, reuniones de curso, reuniones generales, charlas educativas. Toda ausencia debe ser justificada formalmente.
  - Cumplir con los plazos establecidos para el envío de comunicaciones, respuestas a circulares e informes de especialistas externos requeridos y acordados, respetando los horarios hábiles y trabajo que corresponden a los profesionales del Colegio.
  - Respetar las decisiones técnico-pedagógicas de los profesionales y directivos del colegio.
  - Canalizar adecuadamente y con quien corresponda, las inquietudes que puedan surgir.
  - Cumplir con las obligaciones económicas asumidas con el colegio.
- De los Alumnos del Colegio, se esperan las siguientes conductas y actitudes:
- Tratar con respeto y cordialidad a todos los miembros de la comunidad, independientemente del rol que cumplan dentro del colegio: alumnos, apoderados, profesores, administrativos, auxiliares, etc.
  - Colaborar en mantener un ambiente de clase adecuado, en el cual todos puedan aprender: hablar con turnos y con volumen adecuado a la dinámica de la sala de clases.
  - Respetar la diversidad social, racial, sexual e intelectual de cada miembro de la comunidad.
  - Canalizar de manera adecuada, cuando y con quien corresponda, inquietudes, enojos, desacuerdos, opiniones, emociones, etc.
  - Utilizar lenguaje adecuado y de buen trato con compañeros y personal del colegio, evitando hacer o que otros hagan comentarios irónicos, burlas, rumores, comparaciones, maltrato de cualquier tipo y a través de cualquier medio (virtual o físico).
  - Actuar con honestidad frente a situaciones de conflicto.
  - Mantener higiene y presentación personal adecuada.
  - Mantener limpios y ordenados los espacios comunes.

- Preocuparse de que todos los integrantes del curso sean considerados para las actividades que se van generando, escolares y extraescolares.
- Mantener un comportamiento acorde a los valores fundamentales trabajados en el colegio: respeto, solidaridad, esfuerzo.
- Los docentes del colegio tienen las siguientes obligaciones y prohibiciones:
  - Llamar a los alumnos y alumnas por su nombre, evitando sobrenombres.
  - Exigir a sus alumnos y alumnas un trato respetuoso hacia su persona.
  - Entregar un trato respetuoso y cordial a todos los miembros de la comunidad Nicolasiense.
  - No utilizar burla, ironía, lenguaje discriminatorio, descalificaciones, comparaciones en su trato con los alumnos y otros miembros de la comunidad, en presencia o ausencia de ellos.
  - Responder y atender las inquietudes de sus alumnos u orientar caminos de búsqueda de respuesta (indicando lugar y persona a quien debe acudir).
  - Enseñar a sus alumnos y alumnas a escuchar, dialogar, disentir y acordar condiciones para la buena comunicación y valoración de cada persona.
  - Orientar a sus alumnos y alumnas en la búsqueda de soluciones para superar los problemas de disciplina, rendimiento, actitudes y relaciones interpersonales.
  - Establecer una relación de respeto, apertura y autoridad con sus alumnos manteniendo claridad y firmeza en los valores y normas propugnados por el colegio.
  - Preocuparse en forma equitativa por cada uno de los alumnos a su cargo.
  - Realizar, las entrevistas establecidas por el Colegio.
  - Velar por la participación de todos los alumnos del curso en la sala de clase y en las actividades fuera de ella.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE SANA CONVIVENCIA SNM**

- Equipo Sana Convivencia: implica la formación de un grupo de personas que es el equipo de sana convivencia, compuesto por los miembros del consejo directivo, es decir, directora, coordinadores, psicólogas. Estos agentes son la cabeza del proyecto sana convivencia y evalúan y toman las decisiones frente a situaciones adversas que se presenten en el establecimiento educacional según sus diferentes roles. Los encargados de sana convivencia del colegio son Carlos Carrasco, María Ignacia Poblete y Paula Rojas.
- Correo electrónico Sana Convivencia: creación del correo electrónico [convivencia@sannicolasdemyra.cl](mailto:convivencia@sannicolasdemyra.cl) , en que se reciben apreciaciones, información de lo que es la sana convivencia como también se pueden denunciar situaciones de hostigamiento escolar y/o bullying. Los encargados de sana convivencia reciben esta información y toman las medidas correspondientes.
- Aplicación del Reglamento Escolar: consiste en respetar el reglamento escolar, aplicando las medidas disciplinarias que correspondan en cada caso.
- Activación del Protocolo de actuación frente a casos de violencia escolar: activar el protocolo de manejo conductual que determine acciones concretas a realizar cuando se detecta un caso de maltrato escolar.

Se espera que este protocolo contemple las siguientes acciones:

- Detener categóricamente, los actos de este tipo toda vez que cualquier miembro del colegio tome conocimiento o tenga sospecha de una situación de acoso o maltrato escolar.
- Los encargados recopilan toda la información necesaria con cada una de las partes antes de tomar una decisión, de acuerdo al formulario que está destinado para estos fines.
- Se espera que cualquier adulto, independientemente del rol que cumpla, actúe en forma inmediata, una vez que tome conocimiento o sospeche de alguna situación de acoso o de maltrato, entre miembros de la comunidad.



- Proteger a los afectados desde el momento en que ocurre el hecho y hacer un seguimiento de estos..
  - Aplicar sanciones adecuadas, claras y explícitas a quien resulte responsable de las acusaciones.
  - Comunicación oportuna, clara y completa a los apoderados de los involucrados.
  - Derivación de los afectados a un especialista externo, si así fuese definido.
  - Buscar los mecanismos de reparación de la falta en apoyo de quien resulte responsable.
  - Evaluar en el mediano y largo plazo las intervenciones realizadas.
- Supervisión: consiste en la supervisión constante de los adultos del colegio en relación a la conducta de los alumnos en la sala de clases y recreos. Se han incorporado cámaras de video en pasillos y patio para detectar posibles situaciones de riesgo.
- Capacitaciones y jornadas docentes: se realizan capacitaciones para los docentes y apoderados realizados por profesionales externos.
- Valores Sana Convivencia: Esta intervención implica la elección de valores que fomentan la sana convivencia y que se trabajan a lo largo del año escolar. Cada curso trabaja ciertas actividades relacionadas al valor de ese período, además estos valores se encuentran publicados en la bitácora mensual para que así las familias tengan claridad sobre qué valor están trabajando y apoyar desde el ámbito familiar. La Premiación de la Sana Convivencia, tiene como finalidad el reconocer formalmente a aquellos alumnos de cada curso que destaquen por representar en forma integral los valores trabajados, lo cual se realiza frente a sus pares, reforzándolos positivamente.
- Identificación y expresión de emociones: Trabajar en el reconocimiento y expresión adecuada de las emociones en todos los niveles del colegio de acuerdo a las distintas etapas del desarrollo. A través de actividades dirigidas por el profesor jefe

que nos permiten detectar con anticipación situaciones que estén ocurriendo entre los alumnos.

- Programa de desarrollo Personal (PDP): un eje fundamental en el logro de los objetivos de la Sana Convivencia Escolar, lo cumple este programa, ya que aborda temáticas fundamentales de autocuidado, autoconocimiento, relaciones interpersonales, entre otros. Los alumnos de todo el colegio trabajan en base a actividades planificadas especialmente para cada nivel según su etapa del desarrollo. Los ejes trabajados en Primer Ciclo son:

- Desarrollo emocional y autorregulación
- Dimensión social y sana convivencia
- Crecimiento y autoafirmación
- Desarrollo del pensamiento
- Consciencia moral
- Sexualidad y uso de tics (tecnologías de la información y comunicación)

Los ejes trabajados en Segundo Ciclo son:

- Autoconocimiento e identidad
- Relaciones interpersonales
- Proyección de la vida individual y social
- Sexualidad y autocuidado
- Orientación vocacional

- Test Sociométrico: trata de la creación y aplicación de una encuesta computarizada que mide en términos generales el clima social de la sala de clases y la relación entre los alumnos. Este test sociométrico se aplica a los alumnos de 3º básico a IV medio, dos veces al año, para posteriormente intervenir de acuerdo a las necesidades detectadas.

- Celebración del Día de la Sana Convivencia: a través de esta celebración se declara en forma explícita nuestra postura respecto de la conducta esperada para relacionarnos entre los miembros que conforman la comunidad escolar del Colegio San Nicolás de Myra, otorgando un espacio pedagógico que de relevancia, en donde las actividades de ese día se orientan a la prevención y fortalecimiento de conductas prosociales o benéficas para las relaciones humanas: charlas con especialistas externos, talleres, actividades grupales, reflexión, entre las más destacadas.